



ACTA No. 12-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Dieciocho (18) de Julio (07) de año dos mil diecinueve (2019), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa - Dra. Gloria Marina Zelaya Morillo, y de los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 3.- Francois Phillipe Ligeard Escalante, 4.- Licda. Waldina Esther González Moris, 5.- Sr. Antonio Molina Hernández, 6.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 8.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 9.- Osman Rene Orellana y con excusa los Regidores 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García y 2.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. - Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe Abg. Jorge Alberto Gomez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal - Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay Quórum. - 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte del Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares. - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Cuarenta Minutos de la Mañana (9:40 am). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos la Agenda. - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Alcalde Municipal manifiesta: que le da lectura a las Actas pendientes el Sr. Secretario Municipal, Manifiesta: quiero darle las Gracias al Sr. Alcalde Mu

nicipal porque así como he venido a decir que o me ha apoyado en ponerme una persona más en Secretaría también tengo que decir que ya me asigno una Secretaria más en Departamento de Secretaría y pues las Actas ya las empecé a transcribir a Computadora y a pasar al Libro de Actas y espero tenerlas lista en la siguiente Sesión por lo que pido se me dispense la lectura de las mismas. El Sr. Alcalde Municipal Manifiesta: bueno Compañeros regidores hay una petición a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación. Votos a favor porque se le dispense la lectura de las Actas al Sr. Secretario Municipal los Regidores: 1.- Osman Rene Orellana, 2.- Francois Phillippe Legard Escalante, 3.- Antonio Molina Hernández, 4.- Edgardo Adalid Palma Manzanara, 5.- Julio Cesar Maldonado Núñez por lo que suma cinco votos a favor y votos en contra porque no se le dispense la lectura de las Actas al Sr. Secretario: 1.- Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, 2.- Lic. Waldina Esther González por lo que se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura de las Actas al Sr. Secretario Municipal. - 6.- Correspondencia Recibida. 6.1 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una solicitud de fecha 18 de Julio del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal presentada por el Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea de Meza Santa Rosa del Norte, para comunicarles que dicha Comunidad estará celebrando su feria en el mes de Agosto del 17 de Agosto al 01 de Septiembre del año 2019, por lo que solicitan 1.- el permiso para un número de 05 motos taxis rotativos puedan trabajar los días que se lleven a cabo los sábados de escrutinio y las fiestas dentro del marco de la feria, rodeo, Profesiones y Coronación. 2.- Una Ordenanza a la Policía preventiva para que brindar mayor Seguridad en los eventos antes mencionados. 3.- Una Ordenanza para controlar las motos



que andan con escape de salida libre a altas horas de la noche firman y sellan presidente Jorge Varela Corda y Secretaria María Elea Discoa, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la solicitud de los 3 puntos que solicita el patronato Pro-Mejoramiento de Mezapa y si toda la Corporación Municipal están de acuerdo se aprueba por unanimidad de votos los tres puntos: en el numeral 1 deben de ser seleccionados los motos taxis por el Patronato de Mezapa y durante la noche; en el numeral 2 se le enviara una solicitud a la Policia Preventiva para que les brinde mayor seguridad en los eventos que ellos tengan y el numeral 3 ya hay una mocion aprobada para que se les de ese punto de acta y lo lleve a Transito para que leden cumplimiento = 6.2 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; tengo una nota de fecha 18 de Julio del año 2019, donde se contesta en legal y Debida Forma la Infundada Renuncia Presentada a la Corporación Municipal por parte del Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, a la honorable corporación Municipal, Pueblo de Teta, Fuerzas Vivas, Autoridades Civiles y Militares Tribunal Superior de Cuentas, con la presente emisiva dejo constancia de la responsabilidad que como funcionario público tengo con el pueblo de Teta y ratifico nuevamente que las puertas de la Municipalidad de Teta están siempre abiertas por



ra que conozcan con hechos y no con palabras la buena administración de la Municipal que se está llevando en mi desempeño como alcalde basada en una administración en los principios de Transparencia Honestidad y Trabajo Generando la confianza del pueblo Teleno y que con la voluntad de nuestro divino Creador saldremos adelante y vendrán cosas mejores para nuestra ciudad cimentando hoy las bases del desarrollo de nuestro Municipio, Firma y sello Darío Alejandro Munguía Quezada Alcalde Municipal, con copia a la Corporación Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Comisariado Nacional de los derechos Humanos Gobernación, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez manifiesta; el papel aguantó con todo y hay mala fe de su parte al tenerlo engavetado y no haberlo traído a sesión de corporación porque lo que ustedes hizo lo hizo con mala intención porque han pasado más de nueve meses que usted lo recibió porque trae su término yo como miembro de la corporación anterior tengo derecho a saber de lo que estaba pasando y no es cierto que el municipio este desarrollándose porque hoy somos nosotros después pueden ser ustedes y que conste en acta por que el oficio no venía dirigido a Mario Fuentes sino que a la corporación, El alcalde Municipal, manifiesta; yo les dije a Francois Ligeard y a Mario Fuentes que lo ibamos a traer aquí hasta que ustedes me avisen y como ellos no me avisaron lo tuve que traer aquí a sesión y no lo hice con



la mala atención y aquí está el regidor Francois Ligeard que no me va dejar mentir, y si traigo esta contestación aquí a sesión es por que Mario Fuentes, me acusa de un montón de cosas que no son ciertas y tengo que defenderme, El Regidor Sr. Francois Ligeard Escalante, manifiesta; si no nos dijo el Sr. Alcalde del Oficio pero nosotros no nos hemos robado esos ochenta millones que dice allí que hacen falta, la Vicealcaldesa Dra. Gloria Maria Zelaya, manifiesta; aquí escucharon ustedes que el Sr. Alcalde les dijo a Francois Ligeard y a Mario Fuentes que el día siguiente que vino el Oficio los llamo para ponerles en conocimiento. El alcalde Municipal, manifiesta; bueno suficientemente discutido se da por recibo. - 6.3 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay dos oficios de fecha 04 de Julio del año 2019, dirigidos a la Honorable Corporación Municipal donde el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, solicita a la Honorable Corporación se autorice a los Gerentes de los Departamentos de Control Tributario, Gerente Administrativo Contabilidad, Auditor Municipal Tesorería y cualquier otro departamento para que den la información necesario para hacer las subsanaciones del caso y poder tener listo el informe del Tribunal Superior de Cuentas. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, ya escucharon ustedes y creo que nadie quiere se va a oponer que se le de esa in



formación para que se subsane y no se cómo son personas particulares que decisión vamos a tomar o esperamos la opinión legal, El Asesor legal, opina que la subsanación debe de hacer la actual administración ellos lo que pueden hacer es apoyar a que se haga la subsanación dando información que talvez aqui no tenga los actuales empleados y solo es un oficio no es un reparo eso es lo que yo recomendaria, para que ellos trabajen en equipo aqui dentro de la Municipalidad y con el apoyo de todos los departamentos y juntos con los ex empleados de la Administración anterior y la actual Administración, El Megidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; aqui Sr. Alcalde se acuerdo que iban a facilitar la información que se necesitaría la cual es fundamental para hacer la subsanación y algunas empleados nos dicen que no nos daran dicha información porque tienen que esperar que venga el Sr. Alcalde y voy a proponer en carácter de moción para que esta otra semana se convoque a una sesión extraordinaria para poder tenemos de acuerdo con las subsanaciones que se deben de hacer y discutir aqui en dicha sesión y viendo la no cooperación en darnos la información para la subsanación y que esta cooperación la ordene por segunda vez para que nos den la información y poder subsanar el informe y del cual se les entregaran copia a cada uno de ustedes una vez terminado el informe de subsanación, asi mismo que el Auditor entregue la información



que el posea para hacer la subsanación a él se le ha ordenado que debe tener todos los informes de todos estos casos ya que el juego un papel bien importante en la cuestión de las subsanaciones moción secundada por el regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, El Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que los empleados de los departamentos antes mencionados de la información necesaria y que requiera para que se haga las subsanaciones y que se convocara a una sesión extraordinaria la próxima semana de efecto inmediato - 6.4 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una solicitud de fecha 15 de Julio del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde el patronato de la Colonia 15 de Septiembre donde solicita un espacio de tiempo para poder exponer como van los avances del proyecto de legalización de su colonia, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos dederles un espacio de tiempo en la siguiente sesión - 6.5 El Sr. Secretario Municipal manifiesta que hay una solicitud de fecha 16 de Julio del año 2019, dirigida a la Honorable



Corporación Municipal, el Instituto Nacional de conservación y desarrollo Forestal, áreas protegidas y vida silvestre, específicamente la región Forestal de Atlántida y la fiscalía especial del medio ambiente tienen el honor de invitarles al Taller de Gobernanza Forestal y Ambiental del Litoral Atlántico a celebrarse el día jueves 25 de julio del presente año 2019 a las 8:30 am a 4:00 pm en el CREDITA SALON HOLANDA, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la Invitación que se le por recibida la misma si todos están de acuerdo se aprueba por unanimidad de votos 6.6 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de fecha 09 de julio del año 2019, dirigido a la Honorable Corporación Municipal donde el Sr. Benito Rodríguez con identidad número 0615-19 66-00498, solicita que se le pague la suma de Lps. 25.000.00 mensuales para salirse de su casa ya que la Municipalidad de Tela autoriza la apertura de unos negocios que están al lado adyacente de su casa y no pueden vivir así ya que les causa perjuicio por lo que pide en concepto de daños y perjuicio dicha cantidad y que tiene así mismo que pagarle el valor de su vivienda más daños y perjuicio ocasionados, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la nota si todos están de acuerdo que pase al Departamento Legal y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento



Legal- 6.7 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 09 de Julio del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal dirigida por el Director Administrativo y de Recursos Humanos José Alfredo Méndez de Desarrollo Turístico de Tela S.A de C.V donde solicita lo siguiente: 1- que se apliquen los pagos correctamente de Impuestos de Bienes Muebles de una propiedad, 2. aplicar los créditos a favor del contribuyente por los pagos de los años 2015 y 2016, 3- emitir los avisos de cobro pendientes de los años 2017 y 2018, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta se somete a discusión la nota que pase al Departamento Legal, al Gerente Administrativo y Control Tributario para que den sus informes si todos están de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutido la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal y al Gerente Administrativo y Control Tributario.- 6.8 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay un oficio No. P.B. H.H. 186 de fecha 15 de Julio del año 2019, dirigida a la Honorable Corporación Municipal por el Jefe de Recursos Humanos el Abg. Ivis López donde les en el Programa 01 actividad (Secretaría Municipal) para la empleado Silvio José Ramos Pacheco le dejó presupuestado con un valor de lps.

11,347.84 siendo su Salario mensual de Lps 13,200.00, por lo que solicita la aprobación para realizar los Ajustes Correspondientes. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Somete a discusión el Oficio No. R.A.H.H. 186 este Oficio debería de pasar al Departamento Legal y que el Sr. Auditor Audite para que constate que todo este Legal y al Gerente Administrativo Lic. Rigoberto Alvaranga para que haga el análisis Financiero de como está el Contrato de la empleada Silvia José Ramas Pa checo, por lo que habiendo sido Suficientemente discutido Se Somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos. - 7. - Presentación de Cinco Solicitudes de Dominio Pleno: 7.1 Presentado por la Sra. Rosa Mariela Ochoa Enamorado, con tarjeta de Identidad 0107-1984-03805, Terreno ubicado en Barrio Terencio Sierra de la Ciudad de Tela. - 7.2 Presentado por el Sr. Mario Roberto Bautista Mejía, con Tarjeta de Identidad número 0107-1980-03118, Terreno ubicado en el Barrio Morazán. - 7.3 Presentado por el Sr. Italo Humberto Tarrallo Díaz, con Tarjeta de Identidad número 0107-1980-03118 y la Sra. Miriam Imelda Villeda También Conocida como Miriam Imeldada de Tarrallo con Pasaporte No. 551744841 ubicado en Barrio Venecia de esta Ciudad de Tela. - 7.4 Presentado por el Sr. José Esau Maldonado López, con Tarjeta de Identidad número 0319-1989-00285, Terreno ubicado en Santa Rosa del Norte. - 7.5 Presentado por el Sr. Hugo Antonio de Jesús Rodríguez Medina, con Tarjeta de identidad número 0801-1955-02980. - El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Someten a discusión las Cinco Solicitudes de Dominio Pleno para darlas por presentadas y por recibidas y que pasen al Departamento de Procuraduría Municipal para que revise si reúnen los requisitos de ley y si toda la Corporación Municipal está de acuerdo y habiendo sido Suficientemente discutidas las Solicitudes de Dominio Pleno 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 se Somete a votación se aprue



ba por unanimidad de Votos que se tenga por recibidas y por presentadas y que pasen al Departamento de Procuraduría Legal. - 8. - Presentación de una Solicitud de Exoneración de Pago de Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada. - El Sr. Alcalde Municipal, se somete a discusión la Solicitud de exoneración y si todos están de acuerdo que pase al Departamento Legal y habiendo sido suficientemente discutida, se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos que se tenga por recibidas y por presentadas y que pasen al Departamento Legal. - 9. - Presentación de una Solicitud para declarar un Bien Inmueble presentado por el Abogado Juan José Mejía Mendoza, en representación del Sr. Manuel Antonio Flores Méndez. El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que pase al Departamento Legal y al Departamento de Catastro para que informe sobre el Terreno y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos que se tenga por recibidas y por presentadas y que pase al Departamento de Legal y Catastro Municipal. - 10. Presentación de una queja Administrativa de Violación de los derechos de Autor y Violación de Derechos Humanos que se tome medidas de carácter urgente presentado por el Sr. Carlos Rene Reyes. - El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en que pase al Departamento Legal y habiendo sido suficientemente discutida, se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos que se tenga por recibidas y por presentadas y que pasen al Departamento Legal para que de su opinión. - 11. Presentación de Informes del Sr. Auditor Municipal. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en que



Se den por recibidos los informes del Sr. Auditor Municipal y que en la Siguiente Sesión se aprueben para que puedan revisarlos y Cualquier duda que tengan se la pregunten en la Siguiente Sesión y habiendo sido Suficientemente discutida, se somete a votación se apruebe por unanimidad de votos que se tenga por recibidos y por presentados los informes del Sr. Auditor Municipal. -12- Presentación de Opiniones Legales del Asesor Legal. El Asesor Legal el Abg. Oscar Matute presenta a la Corporación Municipal las Siguientes Opiniones Legales para su aprobación; 12.1 Que para todos Aquellos Casos donde los dueños de propiedades Soliciten la prescripción Somos de la Opinión Legal que la prescripción será conforme dentro del ámbito de Aplicación del Decreto 26-2019 emitido por el Congreso Nacional de la Republica y el mismo tendrá Vigencia y Aplicación hasta el 23 de Julio del año 2019 y excepto todos aquellos Casos donde la Administración Publica haya interrumpido en tiempo y forma la prescripción mediante acción Judicial Artículo 106 de la Ley de Municipalidades, El Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se apruebe por unanimidad de votos. -12.2 Opinión Legal del expediente número 101-2019, en la Solicitud de Reclamo Administrativo por el Cobro indebido e ilegal se Solicita Suspensión del termino de Cobro de bienes inmuebles para Sostener el beneficio de la amnistía- Presentado por el Sr. Carlos Cesar Ferrer quien actúa en su Condición de representante Legal de la Empresa de Turismo Tela S. De R. L. De C. V. Somos de la Opinión que se declare inadmisibile el mismo- por las razones Siguientes: a) No reune los requisitos establecidos en los articulos 45, 55, 56, 57, 60, 62, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo



Se instruye al Sr. Secretario Municipal para que No que al peticionario que tiene diez días proceda a Subsanan la presente Solicitud y de esta manera Cumplir con los requisitos de la Ley de Procedimiento Administrativo en caso de no Cumplir con lo requerido Se proceda al Archivo del presente expediente, Salvo a mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción Si todos están de acuerdo Con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, Se Somete a discusión y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma Se aprueba por unanimidad de Votos. -12.3 Opinión Legal del expediente número 098-2019, referente a un Reclamo Administrativo de Impugnación a Cobro de Agua, presentado por el Abogado Ángel Herrera Chunchilla, Somos de la Opinión que Se admita dicha Solicitud antes mencionado, en virtud de que reúne los requisitos establecidos en la Ley Continúe el trámite que en derecho procede artículos 56, 57, 60, 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Salvo mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción Si todos están de acuerdo Con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, Se Somete a discusión y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma Se aprueba por unanimidad de Votos. -12.4 Opinión Legal del expediente número 106-2019 Referente al Reclamo Administrativo para que la Corporación Municipal de esta Ciudad de Tela Atlántida tenga a bien a pagar la Cantidad de Seis Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta y ocho Lempiras (Lps. 6,762,938.00), Presentado por el Abogado Walter Martínez, que previo Admitir el reclamo Administrativo



antes mencionado que el peticionario acredite debidamente autenticando por Notario Publico la Copia fotostatica del Instrumento número 15 del Poder General para Pleitos otorgado a su favor, artículos 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Salvo mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción si todas están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. -12.5 Opinión Legal del expediente número 096-2019, referente a la oposición a un Pago de Impuestos Municipales sobre unos bienes inmuebles presentado por el Sr. Jorge Alberto Rosa Calix Somos de la Opinión que previo admitir la Solicitud antes mencionada que el peticionario señale que procedimiento Administrativo invoca, así mismo acredite mediante Constancia emitida por el Juzgado de Letras la demanda de nulidad de instrumento público que hace referencia en la Solicitud, Salvo a mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción si todas están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. -12.6 Opinión Legal del expediente número 103-2019, referencias de Venta de gas Vehicular en el rubro de Taxi y apoyar al pequeño empresario de Tella dándonos exclusividad por ser Telleños, presentado por el Sr. José Pedro Gómez en su Condición de Gerente de la Empresa denominada Asociados auto gas Tella S. de R.L., Somos de la Opinión Legal que previo admitir la Solicitud antes mencionada que el pe



Accionario otorgue Poder para pleitos a un Profesional del Derecho tal como lo establece el artículo 54, 55, 56, 57, de la Ley de Procedimiento Administrativo y a que invoco una acción Administrativa cuando las facultades que ostenta el Peticionario es de representación y no el otorgamiento de un Poder para Pleitos a un abogado, Salvo a mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Caracter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 127 Opinión Legal del expediente número 111-2019, referente al Reclamo Administrativo para que la Corporación Municipal de esta Ciudad de Tela, Atlántida, en fecha 26 de Abril del año 2019, para el reconocimiento de una Situación Jurídica individualizada en pago de Contrato de Servicios de Alquiler de maquinaria como Ser Volqueta, Tractores y Patrol por la Cantidad de Cincos Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Sesenta Lempiras con Sesenta Centavos (Lps. 5,127,560.60), presentado por el Abogado Roger Adrián Moreno Bardales, Somos de la Opinión que se admita el Reclamo Administrativo antes mencionado en virtud de que dicha Solicitud reúne los requisitos establecidos en la ley Continúe el Trámite que en derecho procede, artículos 56, 57, 60, 61, de la Ley de Procedimiento Administrativo, Salvo menor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Caracter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.



12.8 Opinión Legal del expediente número 109-2019 referente a una Solicitud de autorización de una Lotificación de un Terreno ubicado en el Barrio Venecia presentado por el Sr. Carlos Alfredo Aragón López, Somos de la Opinión que se declare admisible el mismo conforme lo establece la Ley de Procedimiento Administrativo de acuerdo a los 60, 61, 62, 63, de la misma, sigase el Trámite Administrativo a efecto que los Departamentos de Control Tributario, Catastro, Unidad de Medio Ambiente y la Comisión de Regidores emita su dictamen correspondiente en cuanto a la Solicitud planteada conforme a la facultad que le corresponde emitir a cada Departamento, Salvo mejor criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en carácter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos. - 12.9 Opinión Legal del expediente número 110-2019, referente a una Solicitud de Autorización de una Lotificación de un terreno ubicado en Quintas Quebrada de Arena, presentado por el Sr. Roberto Filemon Aragón López, en representación de la Sociedad mercantil inversiones ARCA Sociedad Anónima de Capital Variable. Somos de la Opinión que se declare admisible el mismo conforme lo establece la Ley de Procedimiento Administrativo de acuerdo a los 60, 61, 62, 63, de la misma, sigase el Trámite Administrativo a efecto que los departamentos de Control Tributario, Catastro, Unidad de Medio Ambiente y la Comisión de Regidores emita su dictamen correspondiente en cuanto a la Solicitud planteada conforme a la facultad que le corresponde emitir a cada departamento, Salvo mejor criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en carácter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos



mas a ella, mocion Secundada por la Regidora Lic Waldina Esther González, se Somete a discusion y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.-12.9 Opinión Legal del expediente número 100-2019, Referente a la Solicitud de reconstrucción de un expediente Administrativo presentado en el año 2017 por el Abogado Alex Eduardo Berrios, Somos de la Opinión admitir la presente Solicitud y Seguir el Trámite establecido en la Ley de procedimiento Administrativo proponiendo las pruebas y evacuando las mismas a efecto de acreditar lo antes peticionado artículos 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62 de la Ley de Procedimiento Administrativos, Salvo mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de mocion Si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, mocion Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se Somete a discusion y habiendo sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.-12.10 Opinión Legal del expediente número 104-2019, referente a la Solicitud que se abstenga la Corporación Municipal en emitir actos o resoluciones que tengan que ver con la Situación Legal de un Terreno o Lote de Dominio Privado, Presentando por la Sra. Loida Hernández Carías, Somos de la Opinión que previo admitir la Solicitud antes mencionada que el Departamento de Catastro emita informe en relación a la información relacionada al Lote de Terreno identificado con Clave Catastral 01070191906 a favor de la Señora Loida Hernández Carías Salvo a mejor Criterio de esta honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de mocion Si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella, mocion Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se Somete a discusion y habiendo sido Suficien



temente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 12.11 Opinión Legal del expediente número 102-2019, referente a una Solicitud que realizó el Comandante del Cuerpo de Bomberos el Licenciado Ramón Fernando Salgado Rivas, Somos de la Opinión en que la Solicitud que realizó que conforme a la Ley de Municipalidades la revisión del Plan de Arbitrios, Presupuesto de ingresos, Egresos, y otros se realizara a partir del mes de Septiembre del presente año 2019, para ser aprobado por la Honorable Corporación Municipal a final del año, es importante señalar a la Administración que la Solicitud antes mencionada en cuanto a revisar y actualizar valores de la Tasa Bomberil deberá de ser Socializada con los distintos entes de la Sociedad Civil Organizada y demás Pobladores del Municipio de Tela, Salvo mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción si todos están de acuerdo con la Opinión Legal que nos apeguemos a ella y que se empiece a trabajar con los diferentes Organizaciones Gremiales Doctores, Abogados, Ingenieros, peritos, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y con todo el Pueblo en General y que sean ellos quienes nos digan para ese aumento de la tasa Bomberil, moción Secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 12.12 Opinión Legal del expediente número 107-2019, referente a una Solicitud que presento la Asociación de la Tercera Edad de esta Ciudad de Tela, representada por el Sr. Miguel Ángel Tejada Pineda, Somos de la Opinión que por ser una Institución Sin Fines de Lucro, ostenta el Beneficio de Ley únicamente para el Pago de Impuestos Sobre Renta tal como consta a Folio 11 de la Constancia de exonerados de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras y No del Pago de Bienes Inmuebles ya que es una facultad única



y exclusividad del Congreso Nacional de la República y no como el peticionario pretende establecer en su Solicitud anudado la Honorable Corporación que de exonera del Pago de las Tasas Municipales a la Asociación ya que es lo único que permite la Ley por lo que desde el punto de Vista Legal no es procedente acceder a lo Solicitado, Salvo mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción Si todos están de acuerdo con la Opinión Legal y que se les exonere únicamente de las Tasas Municipales a la Asociación de la Tercera Edad de esta Ciudad de Tela, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos. -12.13 Opinión Legal del Expediente número 113-2019, referente a una Solicitud de Anulación de un punto de Acta donde se aprobó un Dominio Pleno presentado por el Sr. Gerardo Chacón, a través de su apoderado Legal el Abogado Walter Martínez, Somos de la Opinión que se acceda a lo Solicitado por lo que es procedente anular el punto Número Cuatro inciso B.25 del Acta Número 9-1993 de Sesión Ordinaria Celebrada en fecha 30 de Abril del 1993 en donde se le aprobó Dominio Pleno a la Señora María Elena Chacón Sobre un predio en Barrio el Paraíso con un área de 524.49 metros Cuadrados, lo anterior Salvo a mejor Criterio de esta Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, propongo en Carácter de moción Si todos están de acuerdo con la Opinión Legal y que se anule el Punto Número Cuatro inciso B.25 del Acta Número 9-1993 de Sesión Ordinaria Celebrada en fecha 30 de Abril del 1993 moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por



unanimidad de Votos.- 12.14 también quiero hacer les del Conocimiento Señores de la Corporación Municipal les informe que ya existe un inventario de todos los testimonios de Escritura Pública de los Inmuebles a favor de la Municipalidad de Tela, información que fue obtenida en distintos puntos y Departamentos Administrativos de la Municipalidad de Tela, y que ya fueron confirmados en el Instituto de la propiedad Inmueble y Mercantil de esta Ciudad de Tela, Adjunto el Listado detallado al Oficio del cual se les dará una copia a cada uno de ustedes si lo desean, El Sr. Alcalde Municipal, Propongo en Caracter de moción si todos están de acuerdo que se de por recibido y aprobado el inventario de todos los Bienes Inmuebles que posee hasta la fecha de hoy la Municipalidad de Tela, moción Secundada por la Regidora Lic. Waldina Esther González, Se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por Unanimidad de Votos.- 13.- Informe de Regidores.- El Sr. Alcalde Municipal pregunta si hay informes a las Regidores: La Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; que estuvimos reunidos Sr. Alcalde la Comisión de Ambiente para trabajar en la Ordenanza Municipal para la Protección, Recuperación y uso Sostenible del Recurso Pesquero de la Bahía de Tela, para el Establecimiento de Zonas de Recuperación (ZR) y Zonas de Pesca Sostenible (ZPS), en el Municipio de Tela, La cual vamos a presentar el día de hoy para su aprobación.- 14.- Punto Varios. 14.1 La Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; quiero presentarle a la Honorable Corporación Municipal la Ordenanza Municipal para la Protección, Recuperación y uso Sostenible del Recurso Pesquero de la Bahía de Tela, para el Establecimiento de Zona de Recuperación (ZR) y Zonas de Pesca Sostenible (ZPS), en el Municipio de Tela, para que sea discutida



y aprobada el día de hoy, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se Somete a discusión la Ordenanza Municipal para la Protección, Recuperación y Usos Sostenible del recurso Pesquero de la Bahía de Tela, para el Establecimiento de Zonas de Recuperación (ZA) y Zonas de Pesca Sostenible (ZPS), en el Municipio de Tela y habiendo sido Suficiente mente discutida la misma Se aprueba por unanimidad de Votos, dada a los dieciocho días del mes de Julio del año Dos Mil diecinueve en el Salón de eventos de la Municipalidad de Tela y de efecto inmediato. -14.2


El Sr. Alcalde Municipal, propone en Carácter de moción que se apruebe, joramentar al Patronato de la Colonia Villa Linda, moción Secundada por los Regidores Lic. Waldina Esther González y Lic. Mario Alberto Fuentes-Morales, Se Somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida la misma Se Aprueba por unanimidad de Votos. -14.3


El Sr. Alcalde Municipal, propone en Carácter de moción que la Cámara de Turismo Ofrece ayudar en hacer las reparaciones o remodelaciones al Edificio donde funciona actualmente la Policía Turística y ellos piden que a Cambio puedan tener una Oficina allí dentro para Atención a los Turistas a la Población en General si todos los miembros de la Corporación están de Acuerdo moción Secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Se Somete a discusión y habiendo sido Suficientemente discutida la misma, Se Somete a votación Se aprueba por unanimidad de Votos. -14.4

El Sr. Alcalde Municipal, quiero informarles que el próximo mes tendremos la Visita de dos Embajadores uno de Japón y el Otro de España y me están pidiendo tengamos un pequeño proyecto ya elaborado con Estudios hechos ya sea en Salud o Educación y Estábamos pensando en hacer una Clínica Periférica y pensamos que se podía Cons

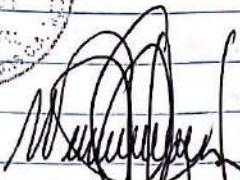


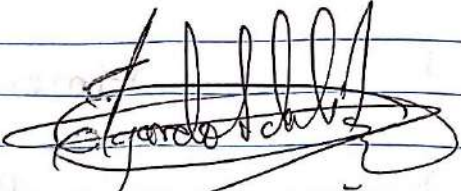
truir como primera Opción en la Comunidad de Mojiman y como Segunda Opción en la Aldea de Puerto Arturo y necesitamos que ustedes lo aprueben aquí en Sesión de Corporación, Si todos están de acuerdo se somete a votación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos. -14.5 El Sr. Alcalde Municipal, quiero informarles que ya estamos trabajando en el Relleno Sanitario ya compramos la Geomembrana y vamos a contratar al Sr. Lobo para que nos haga el Trabajo y quiero ver si podemos traer al embajador de Kannada para ver en que nos pueden ayudar ellos con el Medio Ambiente. -14.6 El Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde como estamos con los Pagos de nosotros los Regidores, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren hoy creo que se les acredita una quincena ya está la Orden Lista Solo estamos esperando unos fondos para ajustarles la Planilla. -15. Cierre. Manifiesta El Sr. Alcalde Municipal, no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión Siendo la Una con Treinta minutos de la tarde (3:30 P.M). Enmienda: El Sr. Alcalde Municipal y Lic. Waldina Esther González, manifiestan que firman el Acta hasta el Día de hoy 19 de Agosto del 2019, en vista que hasta en esta fecha fue leído y ratificada la Acta. - El Regidor Edgardo Adalid Palma, manifiesta que retira su voto donde se le dio la dispensa de las ketras al Sr. Secretario Municipal su voto es en cuenta. - El Sr. Secretario Municipal; Hace la enmienda que el Dr. Samuel Santos Fuentes, tenga excusa en esta sesión por lo que por un error involuntario se consignó que existía, siendo lo correcto que esta con excusa.

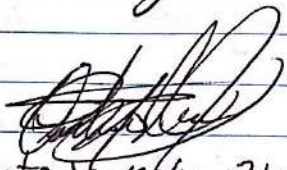

Ing. Danilo Alejandro Muñoz
Alcalde Municipal

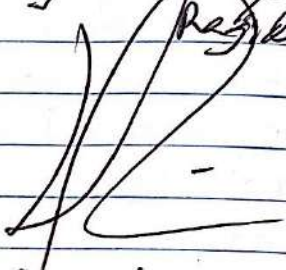

Dra. Gloria Urdinola
Vice-Alcalde Sa

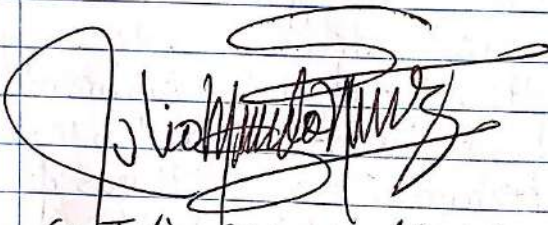


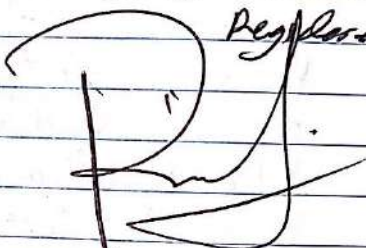

Lic. Waldemar Cortés González
Regidora

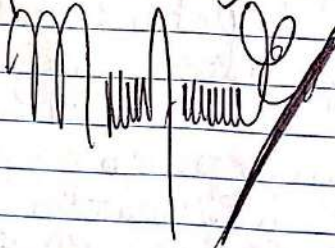

Sr. Edgardo Adalberto
Regidor



Sr. Antonia Molina Hernández
Regidora

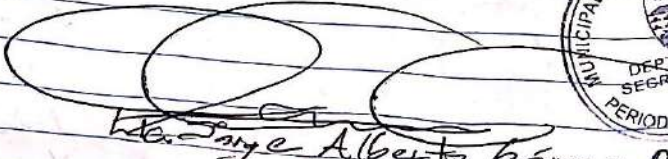

Sr. Doris Marlen Gueza
Regidora


Sr. Julio César Maldonado
Regidor


Dca. Osma René Orellana
Regidor






Sr. Jorge Alberto Gómez R.
Secretario Municipal

